	Circular No. 11	Código: FO-GA-31-09
	CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE FACTURAS VIGENCIA 2024	Versión: 2

CIRCULAR No 11 DE 2023

PARA: Contratistas de obra, interventoría, expensas, consultorías, y supervisión integral, coordinadores, supervisores de contratos y funcionarios de la UG FFIE que intervienen en los procesos de Facturación

DE: Dirección Financiera y Administrativa UG FFIE

FECHA: 28 de diciembre de 2023


ASUNTO: CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE FACTURAS VIGENCIA 2024

Reciban un cordial saludo,

Una vez definidas las fechas por la Dirección Financiera y Administrativa en coordinación con el Consorcio FFIE Alianza BBVA como vocero y administrador del PA FFIE, para la recepción de facturas y cuentas de cobro en la UG FFIE de la vigencia 2024, solicitamos su valiosa colaboración para gestionar en los tiempos establecidos los trámites correspondientes para la radicación de facturas de Contratistas de Obra, Interventoría, expensas, consultorías y supervisión integral entre otros, para dar estricto cumplimiento al siguiente calendario para el año 2024:

MES / 2024	FECHA LIMITE CORTE 1	FECHA LIMITE CORTE 2	ANTICIPOS
Enero	11	18	19 al 23
Febrero	9	16	19 al 21
Marzo	6	15	18 al 20
Abril	10	17	19 al 23
Mayo	9	16	20 al 22
Junio	11	17	19 al 21
Julio	10	17	22 al 24
Agosto	8	15	20 al 23
Septiembre	10	17	20 al 24
Octubre	9	17	21 al 23
Noviembre	8	15	19 al 21
Diciembre	6	N/A	N/A

Respecto a la radicación de los anticipos, es importante mencionar que en el calendario se establecen las fechas de radicación de estos, sin embargo, también se recibirán durante los dos cortes normales de radicación de facturas, aplicando las mismas disposiciones.

	Circular No. 11	Código: FO-GA-31-09
	CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE FACTURAS VIGENCIA 2024	Versión: 2

Se reitera que el proceso de radicación en la Unidad de Gestión del FFIE se realizará únicamente en forma virtual a través del correo electrónico: radicacionfacturacion@ffie.com.co, y se recibirá el último día de cada corte hasta las **5:00pm**. Los correos que lleguen después de esa hora se tomarán para el día hábil.

Los requisitos para el proceso de facturación siguen siendo los establecidos en las listas de chequeo de acuerdo con cada tipo de pago, que se encuentran vigentes.

Nota: El plazo máximo para atender la generación de la factura electrónica solicitada por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA será de máximo 24 horas, de no allegarla se procederá con la devolución del trámite de pago.

Cómo siempre, estamos comprometidos con el proceso de facturación que permita el desarrollo y construcción de la Infraestructura Educativa para proporcionar mejores espacios para los niños y niñas de nuestro país.

Cordial saludo,


AUDREY ALVAREZ BUSTOS
 Directora Financiera y Administrativa

Proyectó: Solange Najjar, Profesional Senior 3 DFA
 Revisó: Sandra Patricia Rocha Rodríguez - Coordinadora Gestión Financiera

